

ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL EXTRAORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON
FECHA 21 DE MAYO DE 2020

**ASISTENTES
(Administración)**

D. Amador Pastor Noheda
Vicenconsejero de Educación.
D. José M. Almeida Gordillo
Director General de Recursos Humanos y
Planificación Educativa
D^a. Rosa María Zornoza Cantos
Técnico de Prevención de Riesgos
Laborales
D. Carlos Amieba Escribano
Jefe de Servicio de Relaciones Laborales

**ASISTENTES
(Organizaciones Sindicales)**

D. Jose Virgilio Lozano Ruiz (ANPE)
D. Susana Montoro Moreno (CSIF)
D. Cesar Redondo Romero (CSIF)
D^a. Carmen A. Iniesta Alfaro (CCOO)
D^a Ana María Delgado Chacón (CCOO)
D. Jose Luis Rupérez Abellán (STE-CLM)
D^a. Maria Teresa López Illán (STE-CLM)
D^a. Manuel Amigo Carceller (FeSP UGT-CLM)
D^a. Dori García (FeSP UGT-CLM)
D. Antonio López Soria (USO).
D^a. Ana María Bravo Abad (USO)

En Toledo, a **veintiuno de mayo de dos mil veinte**, siendo las 13 h. se reúnen mediante el sistema de videoconferencia las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente **Orden del Día**:

Punto único: Guía de buenas prácticas para la realización de actividades de la fase II en el ámbito educativo.

Comienza su intervención el **Director General** explicando el motivo de la convocatoria de dicho comité que tiene carácter extraordinario. Explica las razones que ha llevado a tratarlo de esta manera y convocándolo con el plazo que viene establecido en el reglamento de dicho comité.

Primeramente, explica que el documento que aquí se presenta y que se envió en tiempo y forma junto con la convocatoria es el documento elaborado por el ministerio de educación y de sanidad que ha sido mandado a las comunidades autónomas. En este documento titulado *Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020* se establecen las consideraciones necesarias para el control de la Covid-19 en la fase dos.

También explica que a los centros se incorporarán el personal indispensable, al igual que ha ocurrido en la fase uno, dando libertad a los directores y directoras de los centros para establecer que personal se tendrá que incorporar y en que situaciones concretas. La labor de los docentes y del resto de personal se seguirá haciendo mediante teletrabajo siempre que sea posible. La asistencia a los centros será en momentos puntuales y siempre se atenderá a los alumnos y alumnas con citas previas.

El **Viceconsejero** comienza su intervención explicando el motivo de traer este documento al seno del comité, traslada a los miembros de dicho órgano lo importante que es que hagan llegar sus propuestas a la administración.

La información que se va a remitir a los centros es que la atención al alumnado se realizará exclusivamente para segundo de bachillerato y segundo de los ciclos formativos de grado medio y superior.

En el caso de estos cursos, la atención a los alumnos se llevará a cabo individualmente, con el objetivo de solucionar las dudas que puedan tener, en el caso de formación profesional para asesoramiento sobre el proyecto que sustituye a la formación en centros de trabajo.

Esta atención se hará de nueve a dos, siendo posible realizarlo de dos a cinco días a la semana, en función de lo que se establezca por parte del centro educativo, y siempre que sea solicitado por el alumno con una antelación de 48 horas antes.

Para la gestión de estas tareas se remitirá este documento elaborado por el ministerio de educación y el de sanidad para así informar a los directores de las medidas que se deben tomar, incorporando modelos de señalética, así como diferentes posters con las recomendaciones sanitarias.

En esta fase dos el centro se irá preparando para el fin del curso actual, así como las tareas de preparación para el curso próximo.

UGT señala que se acaban de enterar que se llevarán a cabo en los centros tutorías con alumnos y alumnas de cuarto de la ESO, no habiéndose negociado con los sindicatos docentes, en el lugar que corresponde, que es la Mesa Sectorial, la decisión de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha, de ofertar tutorías individuales o en grupos pequeños a los alumnos de cuarto de la ESO, segundo de Bachillerato y segundos cursos de formación profesional durante la fase II de la desescalada. En primer lugar, habría que esperar a concretar cuándo se llega a ese momento y cómo está la situación sanitaria.

Antes de reabrir un centro educativo al alumnado, los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales de las Delegaciones Provinciales, y si necesitan más recursos humanos, se refuercen con los técnicos necesarios, deberían firmar un Informe acreditando que el centro reúne las condiciones para que en el mismo se desarrolle actividad académica propuesta.

Por este motivo se oponen a la reapertura de los centros en el curso 2019/2020 en cualquier nivel. En el caso que se abran exigen un protocolo sanitario detallado para llevar a cabo estas tutorías.

Con respecto al documento indican que la administración no ha traído a este comité un borrador de protocolo para organizar esas tutorías, el documento aportado es del Ministerio de Sanidad, con el título "Medidas de prevención e higiene frente a Covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020" que establece las medidas de prevención necesarias, pero no especifica cómo hay que tomarlas en un centro de trabajo concreto.

En el protocolo se debería establecer cuántos alumnos pueden asistir a la vez al centro, cuántos alumnos puede haber en un aula respetando los 2 metros de distancia, cuántas horas pueden permanecer los alumnos en el centro, qué ocurrirá y cómo se organizará si, por ejemplo, toda una clase de 2º de Bachillerato solicita una tutoría de una determinada asignatura, qué contenidos se trabajarán, qué materiales se van a poder utilizar en las tutorías, con cuánto tiempo se va a avisar al docente para que prepare la tutoría, se nos acaba de decir que será con dos días, dónde aparecerá, qué ocurrirá con docentes que residen en otra provincia que está en una fase de la desescalada anterior a la segunda, qué ocurrirá cuando alumnos pidan tutorías de asignaturas que las está asumiendo el departamento porque no se ha sustituido al profesor de baja, qué ocurrirá cuando alumnos pidan tutorías a profesores que no van a poder ir por ser considerados vulnerables al virus, y otras posibles situaciones.

Se está dejando la responsabilidad de todo esto a los centros. La Consejería insiste en la autonomía de los centros, mal entendida según su opinión, ya que esto no es autonomía de centros, esto es pasarle toda la

responsabilidad. Los equipos directivos no son técnicos de prevención de riesgos laborales y no pueden ni deben ellos tomar estas decisiones.

Por otro lado, dentro de la autonomía de centros, podrían surgir una serie de decisiones como no ofertar tutorías presenciales en las semanas que quedan de curso, diferente a lo que hiciese en otros centros.

Solicitan que se establezca en el documento que el uso de la mascarilla dentro del centro educativo es obligatoria, debiéndose suministrar los hidrogeles antes de que comience estas tutorías.

Exigen que se mantenga el trabajo no presencial para todos los trabajadores declarados como personas vulnerables al COVID-19 y piden aclaraciones sobre las declaraciones del Presidente de Castilla-La Mancha, en las que transmitió que se iba a regular un protocolo para que los alumnos pudieran “despedirse de sus amigos y profesores, que no se metan en el verano sin poder verse”, algo que no se debería ni plantear.

Al igual que para el personal docente, exigen que se mantenga el trabajo no presencial para todos los trabajadores declarados como personas vulnerables al COVID-19 que sean personal de administración y servicios.

A este personal le es de aplicación la Resolución de Función Pública de 10 de mayo sobre medidas organizativas y de prevención para la reincorporación presencial del personal, y también lo es la guía elaborada por la Consejería de Educación para la realización de determinadas actividades en los centros durante la fase I, recogiendo que “el personal perteneciente a los colectivos definidos en cada momento por el Ministerio de Sanidad como grupos vulnerables para la COVID-19, podrá reincorporarse cuando la autoridad sanitaria decreta el inicio de la fase de nueva normalidad, salvo que quiera reincorporarse voluntariamente en la fecha que le corresponda”.

Algún Equipo Directivo, aconsejado por la Delegación Provincial, está obligando a incorporarse a este personal, considerando que no hay riesgo para los grupos vulnerables por no haber presencia de alumnos y/o familias y les transmiten la obligatoriedad de ir a trabajar. Se debería tener en consideración si perteneces a un grupo vulnerable independientemente de la asistencia de alumnado y familias, y esperar a que el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales se pronuncie sobre la idoneidad o no de acudir al centro, siempre que el trabajador haya solicitado la incorporación tal y como dice la resolución de aplicación a este personal.

Exigen que el personal de administración y servicios siga teletrabajando en tanto que sigan las medidas cautelares y el juzgado no se pronuncie al respecto.

STE-CLM comienza su intervención señalando que la situación actual es difícil y se están tomando decisiones adecuadas como la de no volver a las aulas hasta septiembre, lo que valoran positivamente.

Solicitan a la Administración un protocolo de desescalada para el presente y para el próximo curso. Para ello piden que se constituya un grupo de trabajo, contando con las organizaciones sindicales para establecer unas pautas comunes. Esta guía servirá como un protocolo claro para facilitar la máxima ayuda a los equipos directivos y a todos los docentes.

Piden que no vuelva ningún docente a los centros hasta septiembre, salvo para tareas muy puntuales e imprescindibles, en el caso que sea necesaria, para así evitar cualquier riesgo. El teletrabajo debe ser la opción primordial.

Las personas vulnerables para COVID-19 no se tendrían que incorporar al centro, no se debería exponer a una complicación en su enfermedad, en su estado de salud o en su situación de embarazo, de maternidad, etc. Además, solicitan que se amplíe la población de riesgo a la unidad familiar, ya que la epidemia no es sólo un asunto laboral sino social y hay muchos docentes que tienen a su cargo a personas mayores, personas enfermas, hijos con problemas cardiorespiratorios, etc.

En relación al documento que se ha presentado realizan una serie de cuestiones: qué profesorado va a volver, cómo se va a seleccionar, qué trabajo van a realizar en el centro que no puedan realizar de forma telemática, el alumnado que solicite ir al centro deberían hacerlo con cita previa, aunque proponen que no tenga que asistir ningún alumnado a los centros, los técnicos de prevención de la Junta deberían tener un control regular de la efectividad de las medidas de prevención y protección, para ello se debería elevar el n.º de los mismos, se debería dotar con mamparas de seguridad también para los equipos directivos de los centros que no disponen de la figura del administrativo/a y que están realizando estas labores, debería valorarse la protección ocular, y terminan planteando qué medidas y protocolo se van a tomar para realizar la EBAU.

Proponen el uso de mascarillas obligatorio para todos, realizar pruebas diagnósticas a los trabajadores y al posible alumnado que vaya presencialmente al centro y toma de temperatura, formación e información clara a los equipos directivos y a los coordinadores de prevención, que se realicen las evaluaciones de forma telemática, el uso del material debería tener las posteriores medidas de desinfección y de cuarentena.

ANPE considera que no se deben retomar las clases presenciales en este curso escolar, ni para la realización de tutorías, que se deben de realizar de forma telemáticamente, debiéndonos centrar exclusivamente en aportaciones para la vuelta a las aulas que se prevé para el próximo mes de septiembre, con el objetivo de poder iniciar el próximo curso con todas las garantías necesarias posibles de seguridad, salud e higiene.

Se debería hacer un protocolo claro para la apertura de los centros y no que no recaiga la responsabilidad en el Director de cómo organizarlo, siendo los técnicos de prevención los que tendrían que tener un papel fundamental en los centros educativos, sobre todo para la revisión de las medidas de prevención tomadas y comprobar si se hacen correctamente. Por lo que es necesario implementar la plantilla de los técnicos de prevención.

Es necesario que, tanto alumnos como profesores pasen test de COVID-19 antes de la incorporación a las aulas y, desde luego y en todo caso, en las zonas de mayor incidencia de la pandemia y en los centros con un gran número de alumnos y profesores.

Sobre la incorporación del profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19, no están de acuerdo con lo recogido en las aclaraciones sobre la incorporación que se han remitido, ya que la actividad educativa tiene un nivel de riesgo 2 ó 3 según el tipo de enseñanza. El propio Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la guía a la que se hace mención en este documento, establece la no incorporación a los puestos de trabajo de nivel de riesgo 2 y 3 aunque la patología esté controlada en

casos de inmunodeficiencia, tratamiento de cáncer, embarazadas o mayores de 60 años con algún tipo de patología, aunque esté controlada.

Por todo ello, plantea que el profesorado de los grupos vulnerables al COVID-19 no se incorpore en ningún caso a los centros educativos, y sea sustituido para evitar riesgos innecesarios.

En lo que respecta al uso de las mascarillas, piden que sean obligatorias para todas las personas que accedan al centro y que sean las Administraciones educativas las que deban dotar de ellas.

Otra cuestión muy importante es la atención y apoyo psicológico y emocional que pueda necesitar parte del profesorado por causa de la pandemia que estamos sufriendo y que las administraciones educativas deberán prever.

A partir del próximo curso, se debería incorporar la figura de la enfermera escolar para atender a los centros educativos, que se podría encargar de controlar la propagación de la pandemia.

Señalan que se está produciendo un exceso de burocracia, que afecta directamente a su salud, y, por lo tanto, se debe de reducir al máximo la burocracia en la labor docente, sobre todo en estas condiciones en las que nos encontramos. Consideran que el estrés que genera esta situación laboral, se ve muy agravado por el exceso de burocracia.

CCOO interviene explicando la necesidad de tener un protocolo claro de actuación, no les parece adecuado que sean el director o directora quien decida quien se tiene que incorporar o no, no creen que tenga que asumir esa responsabilidad. No les parece bien que decida quién es imprescindible y qué número de personas debe de ir en cada momento, tanto docentes como personal de administración y servicios.

Quieren dejar constancia que siguen denunciando que se está incorporando a los centros educativos personas, sobretodo personal de servicios domésticos, que han estado movilizadas en centros sanitarios, y sin ningún protocolo de actuación y sin pasar ninguna cuarentena, han ido de un día para otro, al centro educativo.

Exigen que se deben tener las mismas actuaciones y el mismo tratamiento para todo el personal que trabaje en la Administración, personal docente, inspectores, etc, en relación con el teletrabajo, todo aquel que pueda teletrabajar debe seguir haciéndolo, pues es la recomendación que dicta las instituciones sanitarias. Al día de hoy solo de debe acudir a los centros o Delegaciones Provinciales para prestar atención con cita previa.

Proponen una serie de medidas que recomendaron para la Fase I: aumento del número de técnicos de prevención de la Consejería de Educación, se debe informar al personal laboral de los materiales adecuados, los equipos de protección, así como las tareas de limpieza para la desinfección y preparación del centro, se deberá garantizar la coordinación de medidas de prevención entre el personal propio y personal externo, en las pruebas de la EBAU y demás pruebas presenciales, les preocupa la asistencia del profesorado, la separación del alumnado, el papel en el que se va escribir, la custodia de los exámenes. Proponen el escalonamiento de las pruebas, incrementando el número de días, aumentar el personal, utilizar espacios lo suficientemente amplios para que se puede tener las medidas de distanciamiento

social. Solicitan un protocolo de actuación en estas pruebas que mueven a un importante número de personas.

Insisten en la importancia de los medios de protección, y la reflexión sobre las medidas a tomar con respecto al próximo curso: adaptación de ratios y aumento de las plantillas.

Los centros no están preparados para poder tomarse las medidas de distanciamiento y por lo tanto se deben establecer otro modo de trabajo, turnos, adecuación de otros espacios que comunes y darles otra funcionalidad.

En los distintos escenarios posibles en el próximo curso es muy posible que en algunos momentos volvamos a la situación de ahora mismo por lo que exigen que el teletrabajo se debe regular, y para ello hay que formar a los empleados públicos. Además, el profesor estará expuesto a una serie de riesgos que hasta ahora no se visibilizaban tanto, y que esta forma de trabajo puede conllevar, como lesiones músculo esqueléticas, daños con las pantallas de visualización de datos, estrés generada por la excesiva burocracia que supone, en estos momentos, esta forma de trabajar, por lo que pedimos que todo esto se tenga en cuenta.

CSIF interviene señalando que el pasado viernes 15 de mayo, asistimos al primer Comité de SSL Sectorial de Educación convocado en este estado alarma sanitaria por la pandemia del COVID19. De ese Comité esperaba más y para ello trabajó, estudió y realizó las aportaciones y reivindicaciones necesarias para continuar con desarrollo del trabajo de los docentes en total garantías de salud en la Fase uno.

Tras esta nueva convocatoria para preparar el trabajo en el ámbito educativo en la Fase 2 esperaban un borrador de una Guía de la Fase dos adaptada a la realidad de Castilla-La Mancha para trabajar sobre ella.

En este caso no va a analizar de forma pormenorizada y exhaustiva, punto por punto, el documento que hoy se presenta, sino que desde esta organización sindical creen que se debería centrar en cinco ejes claves, que son los pilares para el cumplimiento de los objetivos de este comité que ha de velar por la prevención y la seguridad de los docentes fuera y dentro de los centros educativos en el desarrollo de sus funciones en la actual situación del Estado de Alarma generada por el COVID19.

Primero serían los riesgos asociados al teletrabajo: detección, prevención y herramientas para su solución. Tendría que haber sido el primer punto de trabajo de este Comité desde el minuto cero. El teletrabajo ha duplicado el tiempo que los profesores dedican a la actividad docente. Las jornadas son interminables, y la actividad lectiva dura desde el lunes al domingo, ambos días inclusive. Se demuestra que ni los alumnos, ni los docentes estamos preparados para ello. Además, esta situación no permite conciliar la vida laboral y personal.

La Consejería no ha dado ningún curso para organizar el trabajo de los alumnos, ni ha propuesto ninguna medida de reconocimiento a los docentes, como podría haber sido dar créditos de formación en teletrabajo ya que los docentes se han formado por su cuenta.

El segundo eje sería la minimización de la carga burocrática. Ha aumentado la burocracia, una labor innecesaria a todas luces. Informes que no van a servir para nada, reprogramar cuando lo reprogramado no se evalúa, informes individuales cuando antes no se hacían, aumento del tiempo de las sesiones de evaluación al tener que fijar la nota de la tercera evaluación, por un lado, y de la evaluación ordinaria, por otro. Amenazar a los docentes, atentando a su libertad de cátedra, con que el suspenso de un alumno debe estar suficientemente justificado.

En tercer lugar, unas instrucciones claras y concretas de la incorporación de profesorado a los centros para el desarrollo de las tareas administrativas estrictamente necesarias. Los centros educativos han recibido un correo el jueves día 7 de mayo por parte de la Consejería y se les ha facilitado la Guía de la Fase 1. Les parece insuficiente y solicitan unas instrucciones más claras y concisas, y señalan que alertaron de lo que iba a ocurrir. Y es que, a pesar de la intención de la Administración de dar vía libre a los equipos directivos conocedores de las necesidades y particularidades de sus centros, esto ha hecho que haya centros que obliguen ir a todo el claustro a los centros para desarrollar tareas diversas o que permitan ir a las familias a recoger material de sus hijos.

En cuarto lugar, sería los equipos de protección individuales y material de protección colectiva adecuados, suficientes y adaptados a las necesidades en el caso de la incorporación a los centros. Crean que de todos es conocido el kit que se ha mandado a los centros educativos (10 mascarillas y 2 botes de hidrogel). Si se parte de la base que, como dijo la Administración en el anterior comité, solo habría que acudir al centro en caso puntuales y solo para tareas administrativas que no pudieran desarrollarse de forma telefónica y telemática, entienden que con esa cantidad de material es más que suficiente. Pero como han comentado anteriormente, su interpretación y la aplicación del correo que recibieron los centros y de la guía de la fase uno, por parte de los equipos directivos, ha hecho que el kit quede escaso y hasta ridículo.

Por último, serían las tutorías de los cursos de etapas terminales y desarrollo presencial de exámenes. No están de acuerdo con la incorporación de ningún alumno a las aulas en este curso, piden otros procedimientos para la realización de estas tutorizaciones y de estos exámenes sin tener que acudir físicamente a los centros educativos.

Solicitan que se haga extensible la no incorporación al centro los docentes con familiares del grupo de personas vulnerables al COVID19.

Respecto a los carteles que se han remitido solicitan que no solo se manden por correo electrónico a los centros esta cartelería, sino que desde la Consejería se les hiciera llegar físicamente y se dotara a los centros de los recursos económicos y materiales para llevar a cabo las recomendaciones que ahí se exponen.

En otro orden de cosas insisten que los servicios de prevención de la Consejería y de las Delegaciones de Educación hay que reforzarlos. Es lamentable que ni siquiera en este periodo de alerta sanitaria se haya hecho. Y no solo ampliar el número de técnicos, sino que los ya existentes sean sustituidos inmediatamente en cuando se produzca una baja de estos o tengan una reducción de jornada, al igual que con los Inspectores Médicos.

USO estable que la prioridad absoluta es lo sanitario. Es importante todo lo referente a la protección de las personas: equipos de protección, test, toma de temperatura y otras medidas preventivas, la prioridad de las personas vulnerables. Manifiesta su disposición para ayudar.

Las instrucciones aportadas como guía FASE-2, son unas instrucciones demasiado abiertas. Esto supone dejar la carga de trabajo y toda la responsabilidad sobre los equipos directivos del centro. Sin perjuicio de la autonomía de centros, las instrucciones tendrían que concretarse más.

En el acceso al centro habría que tomar la temperatura a todo aquel que acceda. Insisten en la necesidad de realización de test, especialmente al personal de los centros antes de su incorporación, sobre todo por

las personas más vulnerables debido a la existencia de personas asintomáticas. Sin estos test, las personas vulnerables no deberían incorporarse.

Los recursos humanos y los espacios deberán ampliarse y adecuarse a la nueva situación. Es importante dotar de financiación y de recursos suficientes a los centros. Los recursos son escasos, pero no se puede exigir a los centros que hagan más con los mismos recursos ya de por sí insuficientes.

Es necesario el establecimiento de protocolos e instrucciones adecuados y claros para los exámenes que se van a celebrar en los centros de forma inmediata, y para la EBAU.

En cuanto a la formación y cursos suspendidos, sería conveniente el reconocimiento de los créditos por la excepcionalidad de aquellos cursos que no se hayan podido realizar on-line.

Por otro lado, también es necesario trabajar desde ya en instrucciones claras y adecuadas a las características de educación infantil y los centros de educación especial, que hasta la fecha parecen los grandes olvidados.

Se vuelve obligado, la actualización de la evaluación de los puestos de trabajo acorde a la situación de emergencia sanitaria del COVID-19. Potenciación y refuerzo de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

La seguridad jurídica también es importante, por eso las Instrucciones de la junta de comunidades deben también reflejarse en las normas de convivencia y funcionamiento de cada uno de los centros educativos, con el visto bueno del servicio de prevención y riesgos laborales, e inspección educativa y por supuesto, contando con la aprobación del consejo escolar, implicando a toda la comunidad educativa.

El **Viceconsejero** interviene señalando que agradece las aportaciones realizadas, pero algo defraudado por que se diga que ciertos trabajos no van a valer para nada, y pone en valor el respeto que se debe tener por el trabajo realizado y el que se va a realizar en los centros.

Informa a las organizaciones sindicales que se realizará otros comités para tratar las pruebas de acceso, como puede ser la EBAU.

Con respecto a la autonomía de los centros, explica que ellos son los conocedores de la situación, de identificar los problemas y dar las soluciones. La admón. entiende que lo más fácil sería establecer la incorporación de todo el mundo a los centros, pero entiende que no es necesario ni aconsejable, son los equipos directivos los conocedores del personal del centro y de las medidas a tomar.

Este documento que se presenta y que ha sido elaborado por el ministerio de sanidad y de educación es genérico y sirve como referencia para todos los centros. Es difícil particularizar, además de no ser aconsejable por lo que se acaba de comentar.

Se debe tener en cuenta que el riesgo existe siempre, si el alumno lo asume y solicita una tutoría presencial, el sistema debe articular una respuesta a esta necesidad.

En relación a los gastos que pueda generar la apertura de los centros y el material necesario, el **Viceconsejero** señala que el dinero de los centros educativos y sus recursos son de la Administración, en el caso que tengan que hacer frente a material para esto, y posteriormente tuviesen problemas económicos, la Administración haría frente a este problema de solvencia económica, ningún centro tendrá


Presidente,



problemas económicos. La utilización de estos recursos que tienen los centros tienen como fin la ejecución inmediata de la compra de dicho material, ya que un proceso centralizado sería mucho más trabajoso y llevaría más tiempo.

La decisión de abrir los centros para atender las tutorías de alumnos de segundo de bachillerato y formación profesional no ha sido una decisión precipitada, se viene trabajando desde hace mucho tiempo ante este escenario, que se ha podido realizar gracias al avance en la desescalada, no debiendo dejar de lado que siempre se encuentra muy cerca.

Con respecto a los aspectos didácticos, organizativos y de planificación, se ha intentado ser lo más prudente posible, con la coherencia de las medidas que se han tomado desde el comienzo de la pandemia. La mayoría de las organizaciones han hecho mención a la burocracia, a este respecto no se está pidiendo nada nuevo al personal docente de los centros, mayor responsabilidad sí, agradeciendo en numerosas ocasiones la profesionalidad y la disposición de todos los docentes castellano-manchegos.

Los equipos de protección que se han suministrado y los que se recomiendan en las guías van cambiando progresivamente, siempre siguiendo las recomendaciones médicas.

La reincorporación del personal que ha estado trabajando en los centros de bienestar social se hará de forma progresiva, en ningún caso se ha hecho de manera precipitada. Las escuelas de infantil y los centros de educación especial no se abrirán en lo que queda de curso.

Ante las críticas que se han señalado en el seno de este comité por las reuniones de miembros de la comunidad educativa de cara a preparar el próximo curso, señala que estas reuniones tienen como objetivo el recibir aportaciones de los diferentes colectivos, siendo el seno de negociación tanto el comité como la mesa sectorial.

El **Director General** interviene señalando que en todos los casos se han seguido las recomendaciones de sanidad y de los expertos, que le gustaría que todos tuviésemos una visión general de lo que está ocurriendo en el conjunto de las comunidades autónomas, para valorar las decisiones que se han tomado en nuestra región, y que hay que empezar a ser conscientes de la desescalada.

No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión a las 15.11 h.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.

